

Cota-Cundinamarca, Diciembre 19 del 2018

SEÑORES
ACREEDORES
CIUDAD

REFERENCIA: INFORME DEL ESTADO DEL PROCESO DE INSOLVENCIA LEY 1116 DEL 2006.

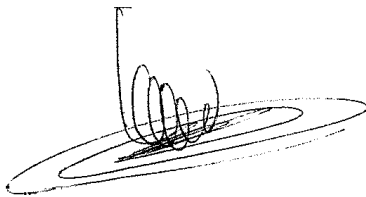
Respetados Señores:

Como es de su conocimiento, PRODESEG S.A ingresó a la Ley de Insolvencia en Mayo del 2018. Desde ese momento hemos venido cumpliendo con las directrices señaladas por la Ley. Actualmente estamos atentos a conocer el traslado de créditos que debe realizar próximamente la Superintendencia de Sociedades, a fin de confirmar el valor de los créditos de nuestros acreedores, con miras a conformar el estado de créditos y votos que señala la Ley.

Una vez que esta etapa se supere, se entrará a cumplir con la negociación del Acuerdo con todos los acreedores, con lo cual se establecerá las fechas para el pago de las diferentes obligaciones que tiene la Empresa con la totalidad de los acreedores.

El tiempo que tomará la confirmación del acuerdo, se estima que sea de cinco (5) a seis (6) meses. De la marcha de todo este proceso, se puede ir consultando a través de nuestra página electrónica <http://www.prodeseg.com.co/PaginaLey1116/prodeseg1116.htm>.

Atentamente,



JESUS ANTONIO SAAVEDRA ARGUELLES
Representante Legal - Promotor